



5 de mayo de 2025

SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A.

El consejo de administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 5 de mayo de 2025, ha acordado convocar la junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Marbella, avenida Ramon y Cajal, número 3, 2º, 29601, los días 5 de junio y 6 de junio de 2025, ambos días a las 12:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, la cual se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

A dichos efectos, se acompaña el texto íntegro del anuncio de la convocatoria, que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la sociedad (www.solventogroup.com).

Asimismo, la documentación sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Sociedad y en la citada página web.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Álvaro de Torquemada Parra

Secretario Consejero

SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD "SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A."**

El Consejo de Administración de **SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A.** (en adelante, la "**Sociedad**" o la "**Compañía**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a los accionistas de la Sociedad a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en Marbella (Málaga), Avenida Ramón y Cajal, número 3, 2º, C.P. 29601, el día 5 de junio de 2025, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 6 de junio de 2025, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2024.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Tercero.-** Ruegos y preguntas.
- Cuarto.-** Delegación de facultades.
- Quinto.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los accionistas respecto del complemento de convocatoria, y respecto del derecho de asistencia, representación e información, que podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la publicación de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en particular:

- Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, junto con el respectivo informe de auditoría.

Dichos documentos se encuentran a su disposición en la web corporativa www.solventogroup.com.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, será posible asistir a la Junta General por medios telemáticos que garanticen debidamente la identidad del sujeto. Para ello, a continuación, se detallan las cuestiones relevantes para el ejercicio de los derechos de los accionistas que deseen asistir a la Junta por medios telemáticos.

En primer lugar, quienes deseen asistir a la Junta deberán enviar un correo a la dirección de correo electrónico francisco@solventogroup.com hasta las 00:00 horas del día 2 de junio de 2025, incluyendo la siguiente información:

- Nombre y apellidos o denominación social.
- Número de acciones de las que sea titular.
- Accionistas persona física: copia del documento de identidad.
- Accionistas persona jurídica: copia de la escritura de constitución y documento que acredite el cargo.
- Representantes: además de lo anterior, documento de delegación y copia del documento de identidad.

Todos los documentos escaneados deberán tener una calidad suficiente, a juicio del órgano de administración, que permitan su correcta lectura y la identificación de su titular. Los defectos en la entrega o la falta de conformidad de los documentos descritos podrían conllevar la denegación del acceso a la Junta.

Una vez acreditada la documentación remitida, el accionista recibirá por correo electrónico el enlace y la contraseña para conectarse a través de la Plataforma Microsoft Teams a la Junta General de Accionistas antes de las 23:59 horas del día 4 de junio de 2025. Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no reunirse el quorum suficiente, podrá conectarse al día siguiente, del mismo modo y dentro de la misma franja horaria, para su celebración en segunda convocatoria. Después de la hora límite indicada no se admitirá ninguna conexión y el accionista que no se hubiese conectado no podrá asistir a la Junta. No se considerarán como asistentes a los accionistas que aun enviando toda la documentación requerida para la asistencia a la Junta no se conecten posteriormente a la reunión.

Una vez realizada la conexión, el accionista podrá votar las propuestas de acuerdos hasta la finalización de cada una de las respectivas votaciones. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que la Presidenta o Secretario de la Junta declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta el momento en que se finalice la votación del correspondiente punto del Orden del Día.

El Secretario dará paso a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas.

En Marbella (Málaga), a 5 de mayo de 2025

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN**

PARRA GARCIA
DIANA -
78969674W

Firmado digitalmente
por PARRA GARCIA
DIANA - 78969674W
Fecha: 2025.05.05
10:34:45 +02'00'

Doña Diana María Parra García